



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 01 JUN 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1 2 2 8 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El oficio N° 8.455, de fecha 11 de Mayo de 2015, de la Contraloría Regional de Valparaíso, Unidad de Control Externo, informando sobre irregularidades en el desarrollo de labores de Docencia durante la Jornada Laboral del señor Gino Arce Moya.

2.- La Providencia Alcaldicia estampada en el documento citado en el visto anterior, por medio de la cual se ordena instruir un sumario administrativo.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido el señor Gino Arce Moya, respecto a los hechos consignados en el Oficio N° 8.455, de fecha 11 de Mayo de 2015, de la Contraloría Regional de Valparaíso, en el que se informa sobre irregularidades en el desarrollo de labores de Docencia durante la Jornada Laboral, u otros hechos que aparezcan en el curso de la investigación.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del proceso disciplinario, a don Patricio Anders Torres, Director de Asesoría Jurídica, Grado 5º, Escalafón Directivo.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.


SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/PAT/vrv.

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaria Municipal.
3. Dirección de Control
4. Asesoría Jurídica.
5. Expediente sumarial.




ALCALDE

